

Bases legales sorteo “Disfraz PUNKY” La Menorquina

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa LACREM, S.A.U. con domicilio en C/Mar Mediterráneo, 23, 08130 Santa Perpetua de Mogoda, Barcelona e identificada con el número A25041146 organiza el sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en la Península Ibérica e Islas Baleares de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

La promoción tiene como finalidad promocionar los helados y el perfil de La Menorquina de consumidores en general y, fundamentalmente, consumidores de RRSS.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día martes 15 de julio de 2025 a las 12:00h, y finalizará el día jueves 17 de julio de 2025 a las 23:59h.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en la península ibérica y Baleares (excluida Canarias) y sean mayores de edad.
- Sólo podrán participar aquellos Participantes que sean titulares de una cuenta en Instagram.
- Los Participantes deberán seguir a *@la.Menorquina* en Instagram. Dar like a la publicación, etiquetar a al menos otras tres cuentas de Instagram y compartir la publicación en sus “stories” etiquetando a *@la.Menorquina*.
- Los Participantes sólo podrán participar con un único perfil de Instagram. Si se detecta que un participante participa con varios perfiles serán descalificados.
- Serán excluidos aquellos participantes cuyos perfiles sean usados exclusivamente para la participación de sorteos, concursos o promociones.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá a un solo ganador por medio de la plataforma GIVEAWAYJET (www.giveawayjet.com) de forma aleatoria. Los ganadores serán comunicados el 18 de julio de 2025 a través del perfil de Instagram de la marca, junto con el certificado de validez del sorteo.

El premio consistirá en un disfraz del muñeco Punky de La Menorquina. Este no se podrán canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetas a la normativa fiscal vigente.

Se publicarán los ganadores en Instagram y se contactarán mediante la red social donde participó en el sorteo del premio.

El ganador tendrá un plazo de 48 horas para solicitar el premio. Si no se obtuviera respuesta, el premio se entregará a un suplente.

La participación en el sorteo implica la aceptación tácita de las presentes Bases Legales.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizamos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las [Reglas comunitarias de Instagram](#), [Reglas comunitarias de Facebook](#), [Condiciones de uso de Instagram](#) y [Condiciones de uso de Facebook](#).

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

8.- FACEBOOK/INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook (META PLATFORMS, INC) de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de mensaje directo al perfil de Facebook o Instagram.

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción. Asimismo, el mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley España. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera

plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia de los Participantes.